

1872

A PÚBLICA LICITACION.

Por el Ministerio de Fomento se ha mandado poner en noticia del público hallarse el Gobierno en disposición de contratar las líneas telegráficas siguientes:

Una que partiendo de esta Capital termine en el puerto de San José de Guatemala, con estaciones en Amatitlan y Escuintla.

Una que partiendo igualmente de esta Ciudad, termine en la de Quezaltenango, con estaciones en la Antigua Guatemala, Chimaltenango, Sololá y Totonicapan.

Otra que partiendo de Quezaltenango, finalice en el puerto de Champerico, con estación en la villa de Mazatenango, ó Retalhuleu.

Otra que parta de esta Capital y termine en la Ciudad de Salamá.

Otra que igualmente parta de esta Ciudad y termine en el río de Paz, con estaciones en los pueblos de Cuajiniquilapa y Jutiapa.

Y por último, otra línea que partiendo de Jutiapa, termine en la villa de Zacapa con estación en la Ciudad de Chiquimula.

Los materiales que se exigen para las espresadas líneas, deberán ser de la mejor calidad y de la forma mas moderna conocida: alambre número 8: máquinas y baterías en número competente para el buen servicio en las estaciones y tambien de la mejor clase.

Las personas que deseen entrar en negocio para la colocación de estas líneas telegráficas, se servirán dirigir sus propuestas al Ministerio de Fomento dentro del término de quince días á contar de la fecha.

Guatemala, Agosto 30 de 1872.

IMPRESA DE LA PAZ.